



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 6 de enero de 2015

Boletín de prensa No. NAC-COM-15-001

SE HABILITAN SERVICIOS DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DESDE EL 7 DE ENERO DE 2015

El Servicio de Rentas Internas informa a la ciudadanía que los siguientes servicios de matriculación vehicular se encontrarán habilitados a partir del 7 de enero de 2015:

- Pago de matrículas, transferencias de dominio y ajustes en las instituciones financieras con las que el SRI mantiene convenios de recaudación.
- Sistema de matriculación vehicular en la sección Servicios en Línea del portal web www.sri.gob.ec, allí se encuentran opciones disponibles para contribuyentes con clave de acceso y roles de matriculación vehicular (como comercializadores y ensambladores de vehículos) y consultas de acceso público como valores a pagar y reportes de pago.
- Ventanillas de atención al contribuyente sobre procesos de matriculación vehicular en todas las agencias del SRI a nivel nacional.
- Recepción de solicitudes de creación de subcategorías por parte de importadores y ensambladores de vehículos.
- Servicios de consulta de valores a pagar a través de SRI Móvil, aplicación para celulares.

El SRI invita a la ciudadanía a cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias.

Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627